



Cronología de fechas importantes para la elección de Texas en noviembre 2022

Votación por correo

- **Sábado 24 de septiembre** - Los condados deben comenzar a enviar las boletas por correo a militares y ciudadanos residiendo en el extranjero (UOCAVA por sus siglas en inglés) que tengan aplicaciones aceptadas.
- **Domingo 9 de octubre** Los condados deben comenzar a enviar las boletas por correo al electorado (además de personal militar y residentes en el extranjero), con aplicaciones aceptadas.
- **Miércoles 26 de octubre** Los condados con poblaciones de 100.000 o más habitantes pueden comenzar a enviar las boletas por correo a juntas de votación temprana para que las procesen y verifiquen.
- **Viernes 28 de octubre** - Fecha límite para que los votantes soliciten su boleta de votación por correo. Las solicitudes deben ser recibidas por administradores de elecciones pertinentes hasta esta fecha para ser aprobadas.
- **Viernes 4 de noviembre** - Condados con poblaciones menores a 100.000 habitantes pueden comenzar a enviar las boletas por correo a juntas de votación temprana para que las procesen y verifiquen.
- **Martes 8 de noviembre - Día de las elecciones** - Los votantes devolviendo sus boletas por correo deben tenerlas mataselladas con esta fecha.
- **Miércoles 9 de noviembre** - Todas las boletas enviadas por correo y mataselladas con fecha del 8 de noviembre deben ser recibidas por el administrador a las 5:00 p.m. para que sean elegibles y ser contadas.
- **Lunes 14 de noviembre** - Fecha límite para corregir información en el sobre de la boleta por correo, en condados que proveen esta opción al votante¹.

Votación presencial (Temprana y en el día de las elecciones)

¹ Corregir” es el proceso mediante el cual el votante: 1) recibe notificación sobre una discrepancia en el sobre que contiene su boleta; y 2) tiene la oportunidad de corregir el error y que su boleta sea contada. En Texas, el votante tiene la oportunidad de corregir la información en el sobre si: 1) El elector no firmó el sobre o proveyó un número de identificación; 2) oficiales electorales no están seguros si la firma o número de identificación en el sobre, coinciden con la información en el registro del votante; o 3) Al sobre le falta una declaración de residencia o información sobre un testigo (cuando se requiere por ley).

- **Martes 11 de octubre** - Fecha límite para que el votante se registre. Todas las solicitudes presenciales deben ser completadas y todas las solicitudes por correo deben ser mataselladas con esta fecha.
- **Lunes 24 de octubre** - Comienza la votación temprana en todos los condados.
- **Sábado 29 de octubre** - Condados con poblaciones de 55.000 o más habitantes deben ofrecer votación temprana por al menos 12 horas. Otros condados pueden ofrecer votación temprana en persona.
- **Domingo 30 de octubre** - Condados con poblaciones de 55.000 o más habitantes deben ofrecer votación temprana en persona por al menos 6 horas. Otros condados pueden ofrecer votación temprana en persona.
- **Lunes 31 de octubre** - Condados con poblaciones de 55.000 o más habitantes deben comenzar a ofrecer votación temprana en persona por al menos 12 horas cada día hasta el final del periodo de la votación temprana. Otros condados pueden ofrecer horas adicionales para votación temprana.
- **Viernes 4 de noviembre** - Último día del periodo de votación temprana en persona. Este periodo generalmente culmina a las 7:00 p.m.
- **Martes 8 de noviembre**- **Día de las elecciones.**
 - **7:00 a.m.** - Abren Los puntos de votación.
 - **7:00 p.m.** - Cierran los centros de votación. Se debe permitir votar a todos los votantes que aun están en fila. Votantes entregando sus boletas por correo a la oficina del administrador, debe hacerlo hasta esta hora.

Conteo, escrutinio y certificación

- **Viernes 4 de noviembre** - Condados con poblaciones de 100.000 o más habitantes pueden comenzar a tabular las boletas por correo certificadas.
- **Martes 8 de noviembre** - **Día de las elecciones.**
 - **8:00 a.m.** - Los puntos de votación pueden comenzar a contar votos si al menos 10 votos fueron emitidos. Ningún total de votos será revelado hasta el cierre del punto de votación.
 - **Luego del cierre de los centros de votación** - Los puntos de votación y centros de cómputo de votos deben contar las boletas continuamente hasta que el conteo este completo.
- **Miércoles 9 de noviembre**
 - **2:00 a.m.** - Si un punto de votación no podrá completar su conteo para esta hora, un juez deberá notificar al custodio de registros electorales el total de votos emitidos, el conteo incompleto al momento de la notificación y el tiempo aproximado para completar el conteo.
 - **7:00 p.m.** - Todos los resultados de los precintos deben ser enviados al custodio de registros electorales a esta hora.

- [Viernes 11 de noviembre](#) - Los condados pueden comenzar el proceso de escrutinio².
- [Martes 22 de noviembre](#) - Fecha límite para completar el escrutinio del condado.
- [Miércoles 23 de noviembre \(o 24 horas después de completar el escrutinio del condado\)](#)- Los resultados certificados de cada condado deben ser enviados al secretario de estado³.
- [Sábado 26 d noviembre](#) - El gobernador y el secretario de estado pueden iniciar el escrutinio. El gobernador supervisará el escrutinio federal, estatal y de los múltiples condados. El gobernador no supervisa el escrutinio de resultados de las contiendas de gobernador o vicegobernador.
- [Sábado 11 de diciembre](#) - Fecha límite para que el gobernador y secretario de estado completen el escrutinio estatal. El gobernador certificará los resultados de todas las contiendas dentro el proceso de escrutinio inmediatamente luego de concluir esta fase.
- [Martes 10 de enero, 2023](#) - Los resultados de la contienda de gobernador y vicegobernador son escrutados y certificados por la legislatura durante la primera semana de la sesión legislativa.

Recuentos e impugnaciones electorales

- [Miércoles 23 de noviembre](#) - Fecha límite para que los registros electorales se hagan disponibles al público.
- [Jueves 24 de noviembre \(o dos días luego de completarse el escrutinio de condado\)](#) - Peticiones solicitando recuentos de cargos políticos determinados por el escrutinio del condado, deben ser sometidas hasta las 5:00 p.m. Las contiendas que demuestren un empate durante el escrutinio, serán recontadas automáticamente.
- [Miércoles 30 de noviembre \(o siete días después de que hagan públicos los resultados\)](#) - Fecha límite para someter impugnaciones a cargos legislativos estatales y oficinas constitucionales estatales que no sean la del gobernador o vicegobernador.
- [Jueves 1 de diciembre](#) - El recuento debe comenzar en un plazo de 7 días después que se apruebe la petición, o un día después que se entreguen las boletas al custodio de registros electorales, cualquiera que sea después.
- [Lunes 13 de diciembre](#) - Las peticiones solicitando recuentos de cargos políticos determinados por el escrutinio del condado, deben ser sometidas hasta las 5:00 p.m. Las

² “Escrutinio” es el proceso mediante el cual la autoridad pertinente revisa los resultados de cada punto de votación y punto de conteo de boletas por precisión y cumplimiento de todos los procedimientos reglamentarios. Luego de estas revisiones, los resultados de cada punto de votación es recopilado para crear los resultados de cada contienda en la boleta. El escrutinio de cada condado en Texas es típicamente realizado por la corte de los comisionados. El escrutinio estatal es realizado por el gobernador con el apoyo del secretario de estado.

³ “Certificación” es el proceso mediante el cual se declaran oficialmente a los ganadores de las elecciones luego de completar el escrutinio. Para las contiendas locales que pueden ser determinadas por el escrutinio del condado, la certificación ocurrirá después del escrutinio del condado. Para contiendas federales, estatales y de los condados que deben ser determinadas por el escrutinio estatal, la certificación ocurrirá inmediatamente después de completarse el escrutinio estatal. Los resultados para las contiendas de gobernador y vicegobernador en Texas, son escrutados y certificados por la legislatura una vez que se reúna en enero al siguiente año luego de la elección.

contienda que demuestren un empate durante el escrutinio, serán recontadas automáticamente.

- **Sábado 18 de diciembre (o siete días después que los resultados sean determinados por la tabulación del secretario de estado)** - Fecha límite para someter una impugna por la contienda de gobernador y vicegobernador.
- **Lunes 20 de diciembre** - El recuento para cargos políticos determinados por el escrutinio estatal debe comenzar dentro un periodo de siete días después la aprobación de la petición, o al día siguiente que las boletas sean enviadas al custodio de registros electorales, cualquiera que sea después.
- **Sábado 7 de enero, 2023 (o 45 días luego que los registros se hagan públicos)** - Fecha límite para someter impugnaciones en contiendas que no sean cargos constitucionales y escaños legislativos.